



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014

Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 24 de julio en sus instalaciones.

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 24 de julio del 2024, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial, actuando como secretaria – tesorera la Ing. Virginia Pacheco Castro.

El presidente pide a la secretaria-tesorera que proceda con la constatación del quorum; la secretaria-tesorera inicia constatando el quorum: Ing. Josué Jandry Aránea Álava. - presente; Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala. - presente; Lcda. Hilda María Villacis Chancay. - presente; Tcnlga. Evelyn Gisella Miranda Maldonado. - presente; Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa. - presente. La secretaria-tesorera manifiesta; existe el quorum necesario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El presidente expresa: “Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 14h10 pm doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 014 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señorita secretaria-tesorera de lectura al orden del día.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: La secretaria-tesorera da lectura al orden del día de la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 10 de julio del 2024; **1.-** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 013, de fecha 10 de julio del 2024; **2.-** Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **3.-** Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **4.-** Clausura.

Josué Aránea Álava. - Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

Señorita secretaria-tesorera tome votación.

Virginia Pacheco Castro. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 014 del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-24-07-2024

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 014 del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al primer punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - **PRIMER PUNTO.** – **Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 013, de fecha 10 de julio del 2024**

Josué Aranea Álava. - Compañeros Vocales pongo a consideración de ustedes el Acta de Sesión Ordinaria N° 013, para que sea aprobada o a la vez realicen las respectivas observaciones.

Unanimidad. - todos los vocales mencionaron que no tienen ninguna observación.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

Virginia Pacheco Castro. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 013, del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 10 de julio del 2024.

RESOLUCIÓN N°002-PLA-GADPRPPG-24-07-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con 5 votos a favor aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 013, del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 10 de julio del 2024.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - **SEGUNDO PUNTO.** – **Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.**

Doy lectura a los oficios recibidos hasta esta fecha

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



11 de julio del 2024 oficio Nro. SNP-DZP4-2024-0168-OF de parte del Mgs. Pedro Guaña Bravo, **DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 4**, donde el asunto a tratar es la aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

11 de julio del 2024 de parte de los Sres. Gustavo Ponce M., Ignacio Quimis y Luis Quimis quienes indican "Por medio de la presente ponemos en conocimiento que en la vía que conduce al camal de acuerdo a los trabajos que se han realizado hay un hueco que hace que las aguas se acumulen provocando que se generen olores y provocando la proliferación de mosquitos y demás .Por tal motivo solicitamos que se nos pueda ayudar con esta problemática con la colocación de una alcantarilla para que de esta manera las aguas al momento de realizar la limpieza en el camal se puedan drenar y no queden acumuladas en el lugar que mencionamos".

15 de julio del 2024 de parte de la Ing. Alexandra Miranda Toala, **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** quien expresa "a fin de que los señores obreros municipales que desempeñan su labor en nuestra parroquia realicen sus actividades diarias a gran cabalidad, solicito a usted efectuó un oficio al Ing. Gonzalo Mielles, **DIRECTOR DE RESIDÍOS SÓLIDOS Y MEDIO AMBIENTE**, solicitando 2carretas, 2 lampas, 2 machetes, y 2 pares de guantes".

15 de julio del 2024 de parte de la Ing. Alexandra Miranda Toala, **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** quien expresa " como es de su conocimiento estoy llevando a cabo el proyecto: Fortalecimiento de capacidades productivas mediante la implementación de la escuela de productor con enfoque agroecológico, gracias al apoyo del Gobierno Provincial de Manabí, por tal motivo solicito a usted me permita hacer uso del salón de acto con el infocus todos los jueves, día que en consenso con todas las participantes quedo establecido a partir de las 14h00, para desarrollar las clases de la escuela de campo".

15 de julio del 2024 de parte de la Tcnlga. Evelyn Miranda Maldonado, **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** quien expresa "como presidenta de la comisión de cultura y deporte muy respetuosamente solicito a usted se realice el mantenimiento de luminarias en el coliseo de la parroquia, con la finalidad que estos espacios de encuentros sociales y deportivos tengan su espacio bien iluminado y brinde los mejores servicios a nuestra ciudadanía gomence".

16 de julio del 2024 oficio N°. 00653-GADAPG-SMLG-2024, de parte de la Eco. María Loor Guadamud, **PRESIDENTA GAD PARROQUIAL ANGEL PEDRO GILER**, quien menciona "los habitantes de Ángel Pedro Giler nos preparamos para celebrar el septuagésimo noveno aniversario de parroquialización. Esto evento significativo tendrá lugar del 31 de julio al 9 de agosto de 2024 por lo que hemos organizado una variedad de actividades festivas que reflejan nuestra cultura y tradiciones".

16 de julio del 2024 oficio N°. DPE-DPMNB-2024-0433-O de parte del Mgs. Adrian Cedeño Casquete, **DELEGADO PROVINCIAL DE MANABÍ**, quien envía información sobre el

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



monitoreo a cumplimiento obligatorio de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (transparencia activa)".

16 de julio del 2024 oficio GADPQ RM-WLLR-2024-OF. N°. 0160, de parte del Lcdo. Walther López Reyes, **PRESIDENTE GAD PARROQUIAL MEMBRILLAL** quien indica "con motivos de la conmemoración del trigésimo octavo aniversario de parroquialización de nuestra querida parroquia Membrillal, tengo el honor de invitarle a usted los eventos programados para esta significativa celebración".

16 de julio del 2024 de parte de Carlos Cruz Romero, **INSPECTOR- NOTIFICADOR MUNICIPAL** quien indica "el presente es para informarle que después de haber realizado un recorrido y en mi calidad de inspector- notificador de la parroquia Pedro Pablo Gomez y acogiendo al llamado de los moradores del barrio 24 de septiembre, cumplió el informe que existe un malestar con los recipientes donde se recopila la basura que están ubicados a pocos metros del mercado, de una farmacia y la entrada al estadio Enrique "Mico" Guevara ya que los desechos que se acumulan especialmente entre viernes, sábado y domingo de cada semana, provocan un olor nauseabundo que afecta la buena imagen del sector y la salud de los habitantes del entorno"

17 de julio del 2024 mediante Of. UEPPG-FFPP-046 de parte del Lcdo. Fernando Pinargote, **RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GÓMEZ**, quien indica "nuestra institución educativa oferta la especialidad Técnica en servicios Informática y los estudiantes deben de realizar las practicas estudiantiles, contempladas en el módulo de formación en el centro de trabajo. Siendo el GAD parroquial, la más importante entidad administrativa de la parroquia, solicitamos se nos permita que, 3 alumnos de nuestro plantel, realicen las pasantías, en la dependencia que tan acertadamente usted preside, las prácticas serian durante un mes. La fecha establecida seria el 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2024". Los estudiantes escogidos son:

<i>Baque Pincay Jeremy Jared</i>	<i>175604117-2</i>
<i>Franco Vinuesa Jahir Jacinto</i>	<i>131427190-7</i>
<i>Vera Ligua Ismeidi Alexa</i>	<i>131427184-0</i>

18 de julio del 2024 mediante Oficio circular N°. GADPM-PREM-2024-0082-OFC de parte del Eco. Leonardo Orlando Arteaga, **PREFECTO DE MANABÍ** quien informa sobre sujetos (personas naturales y jurídicas) relacionadas directamente o indirectamente a USDMINT, Particular se comunica y se recomienda que estén alerta sobre personas que se acerquen a las comunidades a brindar "supuestos beneficios" y utilicen terminología como dólar digital, intercambio digital de productos, préstamos o financiamiento digital, "USDMINT".

19 de julio del 2024 la Doctora Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA**, realiza la convocatoria a taller participativo para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Jipijapa 2024, por lo cual se extiende la invitación a participar del taller de trabajo a realizarse en la siguiente fecha y lugar, Salón Auditorio de la Empresa de Agua el día 23 de julio del 2024 desde las 14h00 hasta las 17h00.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



24 de julio mediante Of. N° 0530 DRA.C. BSIG. RECTORA UNESUM la Dra. C. Blanca Indacochea Ganchozo, **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**, quien indica “de la revisión sucinta a su petición, me permito expresar que la UNESUM reconoce la importancia de la cooperación como una apuesta institucional teniendo como objetivo cumplir con las metas comunes e intereses mutuos, además basándonos al principio de colaboración expresado en el Art. 28 del Código Orgánico Administrativo, la suscrita en uso de mis atribuciones en calidad de primera Autoridad Ejecutiva de la Universidad Estatal del Sur de Manabí me permito: **Aceptar la solicitud de renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal del Sur de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez**, para ello mediante memorándum N° 01516 RECTORADO-UNESUM-DRA.C. BSIG de fecha 24 de julio de 2024, se dispuso al señor Director de la Dirección de Cooperación e Internacionalización proceder a la elaboración el documento que contendrá la renovación del convenio en mención. Referente a la solicitud de una reunión, me permito expresar que posteriormente se establecerá la fecha día y hora, de acuerdo a la disponibilidad de agenda de la suscrita”.

Doy lectura a los oficios enviados hasta esta fecha.

10 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.275 enviado al Magister Pedro Guaña Bravo **DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 4** donde se da a conocer “Estimado Director, por medio de la presente comunicación, hago entrega usted de la información financiera correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, que a continuación se detalla: 1. - Balance de Comprobación, 2. - Estados de Resultados. 3.- Flujo de efectivo, 4.- Estado de situación financiera, 5.- Estado de ejecución presupuestaria, 6.- Cédulas presupuestarias de ingresos, 7.- Cédulas presupuestarias de gastos”

11 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.276 enviado al Licenciado Fernando Pinargote Peralta **RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GOMEZ** “De acuerdo a oficio recibido en las instalaciones del GAD parroquial el 09 de julio del 2024 donde se menciona “(...) *el comité de fiestas, para celebrar las Bodas de Oro de nuestro querido colegio, contempla múltiples actos, entre ellos la realización de una Velada Artística, que se celebrará en la tarde del viernes 2 de agosto y la sesión solemne para el día jueves 8 de agosto, desde las 11h00. Por tal razón, para llevar a efecto, estos actos, solicitamos a su autoridad nos facilite las dependencias del Coliseo de la parroquia, de igual manera las sillas plásticas de propiedad del GAD Parroquial*” Con lo antes expuesto doy autorización a su requerimiento para que pueda desarrollarse las actividades que menciona, haciéndose responsable de la limpieza, cuidado de las sillas y orden del lugar”.

11 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.277 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se indica “Por medio de la presente solicito a usted de la manera más respetuosa la ayuda con el compresor para la limpieza de pozos profundos los cuales se realizaron en convenio entre el GAD parroquia rural Pedro Pablo Gómez y el Gobierno Provincial de Manabí;

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquiahppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



dichos pozos son en el recinto La Curia, San Pablo y Turín, además del realizado para la junta de agua potable de Pedro Pablo Gómez”.

12 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.278 enviado Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se indica “En referencia al Oficio Nro. MIES-CZ-4-2024-0730-OF de fecha 9 de Julio de 2024, donde solicitan el *REINTEGRO DEVOLUCIÓN DE VALORES ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD DEL CONVENIO No. AM-04-13D01-18470-D DE LOS MESES ENERO A DICIEMBRE DEL 2023*, dicho valor asciende a \$1.365,10; debo manifestar que el valor que menciona a reintegrar por RUBROS NO JUSTIFICADOS, no es el correcto en vista que se ha enviado la documentación de respaldo que justifica el pago de las promotoras más los beneficios sociales de Enero a Diciembre 2023, en la cual indica la ejecución del 100% de los valores acuerdo al siguiente detalle:

Promotora	Sueldo	Decimo Tercero	Decimo Cuarto	Fondos De Reserva	Aporte Patronal	Total Mensual	Total Enero A Diciembre
Rivadeneira Cedeño Alba	\$ 986.00	\$ 82.17	\$ 37.50	\$ 82.13	\$ 95.15	\$ 1,282.95	15,395.40
Carrillo Alonzo Yleana	\$ 986.00	\$ 82.17	\$ 37.50	\$ 82.13	\$ 95.15	\$ 1,282.95	15,395.40
TOTAL							30,790,80

15 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.279 enviado Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se indica “Cumpliendo con lo establecido del convenio No. PD-04-13D01-22209-D, *SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD* mediante el presente me dirijo a usted para entregar las respectivas correcciones de los meses de Enero a Mayo del presente año”

15 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.280 enviado Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se indica” por medio de la presente hago la entrega de la documentación requerida de las promotoras en los proyectos *SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, PROYECTO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD*, con lo que a continuación se detalla:

1. Detalle y OPIS de pago de las Promotoras de Enero a abril 2024
2. Rol de Pago Enero a abril 2024
3. Planilla de pago del IESS Enero a abril 2024”.

15 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.281 enviado Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se indica “por medio de la presente de la manera más respetuosa solicito a usted que se me otorgue una audiencia

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquiahppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



para tratar varios temas en beneficio de los grupos prioritarios de los programas que se desarrollan en la parroquia”.

17 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.282 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se indica “estimado Prefecto, muy respetuosamente solicito a Usted nos ayude con el lastrado de la vía San Vicente – El Azufrado perteneciente a la parroquia Pedro Pablo Gómez, ya que esta vía mencionada se encuentra en muy mal estado, de tal forma que la finalidad es facilitar el ingreso y salida de los ciudadanos gomences y de optimizar el proceso de transporte y comercialización de producción de los agricultores de la parroquia”.

17 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.283 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se menciona “Estimado Prefecto, muy respetuosamente solicito a Usted nos ayude con el lastrado de la vía La Cantora – La Curia perteneciente a la parroquia Pedro Pablo Gómez, ya que dicha vía se encuentra en mal estado, de tal forma que la finalidad es facilitar el ingreso y salida de los ciudadanos gomences y de optimizar el proceso de transporte y comercialización de producción de los agricultores de la parroquia”.

17 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.284 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se menciona “Estimado Prefecto, muy respetuosamente solicito a Usted nos ayude con el lastrado de la vía La Curia – Cristóbal Colon perteneciente a la parroquia Pedro Pablo Gómez, ya que esta vía mencionada se encuentra en mal estado, de tal forma que la finalidad es facilitar el ingreso y salida de los ciudadanos gomences y de optimizar el proceso de transporte y comercialización de producción de los agricultores de la parroquia”.

17 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.285 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se menciona “Estimado Prefecto, muy respetuosamente solicito a Usted nos ayude con el mejoramiento del acceso de la vía que conduce hacia el Recinto La Florida donde está ubicado el ducto cajón construido por el Gobierno Provincial de Manabí con convenio con el GAD parroquial de Pedro Pablo Gómez, dicha solicitud es de importancia ya que esta vía se encuentra en mal estado, de tal forma que la finalidad es facilitar el ingreso y salida de los ciudadanos gomences y de optimizar el proceso de transporte y comercialización de producción de los agricultores de la parroquia”.

17 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.286 enviado a la Ingeniera Betty Alexandra Miranda Toala **VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ** donde se le da a conocer “de acuerdo a oficio recibido de fecha 15 de julio del presente año en donde se indica “como es de su conocimiento estoy llevando a cabo el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE PRODUCTOR CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO, gracias al apoyo del Gobierno Provincial de Manabí, por tal motivo solicito a usted me permita hacer uso del salón de actos con el Infocus todos los jueves, día que en consenso

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



con todas las participantes quedo establecido a partir de las 14h00, para desarrollar las clases de la escuela de campo. Con lo antes descrito, doy autorización a su requerimiento para que pueda desarrollar la actividad que menciona haciéndose responsable por el cuidado y limpieza del lugar en el día establecido, además del correcto uso y cuidado del proyector de la institución”

18 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.287 dirigido al Licenciado Fernando Pinargote Peralta **RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO PABLO GOMEZ** donde se indica “de acuerdo a oficio UEPPG-FFPP-046 recibido en las instalaciones del GAD parroquial el 17 de julio del presente año donde se menciona “nuestra institución educativa oferta la especialidad Técnica en servicios Informática y los estudiantes deben de realizar las practicas estudiantiles, contempladas en el módulo de formación en el centro de trabajo. Siendo el GAD parroquial, la más importante entidad administrativa de la parroquia, solicitamos se nos permita que, 3 alumnos de nuestro plantel, realicen las pasantías, en la dependencia que tan acertadamente usted preside, las prácticas serian durante un mes. La fecha establecida seria el 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2024”. Los estudiantes escogidos son:

<i>Baque Pincay Jeremy Jared</i>	<i>175604117-2</i>
<i>Franco Vinueza Jahir Jacinto</i>	<i>131427190-7</i>
<i>Vera Ligua Ismeidi Alexa</i>	<i>131427184-0</i>

Estimado Rector con lo antes expuesto doy autorización a su requerimiento para que los estudiantes mencionados puedan desarrollar sus prácticas estudiantiles en la institución que presido en la fecha indicada, además de comunicarle que los pasantes estarán bajo la tutoría de la Ing. Virginia Castro Pacheco, Secretaria-Tesorera de la Institución.

18 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.288 Ingeniero Gonzalo Mieles Menéndez **DIRECTOR DE SANIDAD RESIDUOS SOLIDOS RIESGO Y AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA** donde se le indica “por medio de la presente, pongo bajo su conocimiento que en la parroquia Pedro Pablo Gómez laboran Obreros Municipales que a diario realizan un arduo trabajo de limpieza en la parroquia, pero carecen de herramientas de trabajo para poder desempeñar sus labores de manera eficaz y eficiente. Estimado Ingeniero, con lo antes expuesto, muy respetuosamente, solicito a Usted se realice la gestión pertinente de 2 carretas, 2 lampas, 2 machetes y 2 pares de guantes a los Obreros Municipales con la finalidad que estas herramientas le sean útil en su trabajo diario de mantener la parroquia limpia y embellecida”.

18 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.289 Sres. **BANECUADOR B.P.** donde se indica “por medio de la presente, hago la entrega de los documentos del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, Ing. Josué Aranea Alava para actualización de los datos en la entidad que usted dirige, a la vez debo mencionar que la actual secretaria-tesorera de la institución es la Ing. Gladys Virginia Pacheco Castro con número de cedula

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquiahppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



131177794-8, por lo cual adjunto los documentos de soporte para la respectiva actualización”.

18 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.290 enviado a la Doctora Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se le menciona “estimada alcaldesa, mediante el presente documento solicito que se designe a quien corresponda para que se realice la inspección a los trabajos de limpieza que realizan los trabajadores municipales del cantón Jipijapa ya que no están cumpliendo con sus jornadas laborales”.

18 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.291 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se menciona “Por medio de la presente solicito a usted de la manera más respetuosa la ayuda con el compresor para la limpieza de pozos profundos los cuales se realizaron en convenio entre el GAD parroquia rural Pedro Pablo Gómez y el Gobierno Provincial de Manabí; dichos pozos son en el recinto La Curia, San Pablo, San Pedro y Turín”.

19 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.292 dirigido a la **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO** donde se indica “Por medio de la presente, yo Josué Jandry Aranea Alava con C.I. 131503479-1 y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez con correo institucional gadparroquialppgomez@hotmail.com, solicito el reseteo de la contraseña para poder ingresar al aplicativo PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO. Además, solicito que se desvincule al usuario 1313206326, ya que no labora dentro de la institución”

19 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.293 enviado a la Doctora Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se le menciona “por medio de la presente informo que el Gobierno Provincial de Manabí ha intervenido en el arreglo y mejoramiento en la variante ubicada en la vía principal La Esperanza – Pedro Pablo Gómez y otro tramo donde había un socavón. Estimada Alcaldesa con lo antes expuesto solicito que se realice el bacheo respectivo en la vía principal La Esperanza – Pedro Pablo Gómez, dicha obra ayudaría mucho a la mejor movilización de los habitantes de la parroquia”.

19 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.294 enviado al **CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO** donde se comunica “que el servidor/a: ARANEA ALAVA JOSUE JANDRY, PRESIDENTE, GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE PEDRO PABLO GOMEZ con CI 1315034791 y correo electrónico Institucional gadparroquialppgomez@hotmail.com, ha sido autorizado para registrarse como usuario en los medios o servicios electrónicos que la Contraloría General del Estado provee a través de su portal web”.

19 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.295 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se menciona “por medio de la presente, respetuosamente solicito a usted que se gestione una reunión estableciendo el día y la hora con los encargados de las vías: Econ. María Dolores Zavala, Ing. Marcel Guillen e Ing. Michael Guevara, la cual se desarrollaría en el salón de

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez contando con la participación de dirigentes de las comunidades de la parroquia”.

19 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.296 dirigido al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde “por medio de la presente debo de manifestar que dentro de la parroquia existen comunidades las cuales se les dificulta poder movilizarse con su producción e incluso poder salir hasta la cabecera parroquial o demás lugares de destino por el pésimo estado de las vías. Estimado Prefecto, con lo antes expuesto y conociendo su alto espíritu colaborador solicito un convenio de colaboración para habilitación y mantenimiento de las vías de varias comunidades de la parroquia, para lo cual facilitaríamos el material de préstamo de zona en beneficio para los diferentes recintos de la parroquia, actualmente las vías están en completo mal estado causando mucha molestia a la ciudadanía”.

23 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.297 dirigido a la Dra. Blanca Indacochea Ganchozo, **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**, donde se solicita una reunión con los representantes del área de vinculación para que se puedan tratar varios temas con líderes de las diferentes comunidades de la parroquia en las instalaciones del GAD parroquial de Pedro Pablo Gómez”

23 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.298 dirigido al Mgs. Luis Giler Solorzano, **ADMINISTRADOR CNEL-EP MAN**, donde se solicita el respectivo mantenimiento de las diferentes luminarias de los barrios Santa Cruz, barrio 24 de octubre, barrio Pacifictel, Barrio Buenos Aires, 24 de septiembre, 25 de diciembre, La Merced San Isidro y San José, San Andrés y Marcos Eloy Vallejo”

23 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.299 dirigido al Mgs. Luis Giler Solorzano, **ADMINISTRADOR CNEL-EP MAN**, donde se solicita una audiencia para tratar varios temas en beneficio de la ciudadanía gomence”.

24 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.300 dirigido a Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se le indica “cumpliendo con lo establecido del convenio N° PD-04-13D01-22209-D, SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, donde se hace la entrega de liquidación respectiva del mes de junio del presente año”.

24 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.301 dirigido a Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se le indica “se solicita la adenda del proyecto SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – MODALIDAD ATENCIÓN DOMINIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD con convenio N° AM-04-13D01-22033-D, con las unidades de atención Mis mejores años con cobertura para 20 personas y Los conquistadores de Gómez con cobertura para 20 personas”.

24 de julio del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.302 dirigido a Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADOR ZONAL 4** donde se le indica “se solicita la

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquiahppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



adenda del proyecto SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – MODALIDAD ATENCIÓN DOMINIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD con convenio N° AM-04-13D01-22035-D, con la unidad de atención Las Ternuritas de Gómez con cobertura para 40 personas”.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al tercer punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - TERCER PUNTO. – Informe y Aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Un punto bien importante, recibí llamadas y mensajes sobre lo que estaba ocurriendo en el mercado, del problema de la basura, ahora con el inicio del campeonato que se desarrolla en el estadio han surgido pequeños negocios, pero no están colaborando ni haciéndose responsables de los residuos, basura y demás desperdicios. Se ha tratado de dar solución, pero a veces se nos sale de las manos, esperamos solucionar este inconveniente.

Sobre el MIES estuve en conversaciones con la abogada María José sobre la adenda ya se realizó el pedido y se está realizando el trámite correspondiente, se está esperando el segundo desembolso para dos proyectos, nos mencionó que se debe seguir trabajando de la manera en la que se está llevando a cabo los proyectos, seguimos siendo muy responsables con los proyectos, se le menciono que también hay personas adultas que no forman parte de estos proyectos, entonces para buscar una metodología para poder ingresar a mayores personas en tal caso que haya una respuesta.

He mantenido reuniones con el gerente del BDE, sobre todo para direccionar proyectos le pedí de manera respetuosa que si hay que actualizar algún documento para que haya cupo de endeudamiento me lo informara oportunamente, ya que la idea es incluir proyectos para que se puedan ejecutar en el tiempo determinado para beneficio de la ciudadanía de Pedro Pablo Gómez.

Con el tema de las calles, en unos dos a tres semanas van a empezar con el trabajo de doble riego, estuvimos en el camal donde ha quedado un hueco, entonces como lavan el lugar va a quedar agua allí incluso cuando sea en época de invierno, entonces se estuvo buscando la solución sobre todo por lo del doble riego, por tal motivo nos ha solicitado que les ayudemos con eso, entonces compañeros para analizar este tema y darle solución.

Los arreglos de la vía Pedro Pablo Gómez - La Esperanza se están dando, entonces nos toca solicitar a la alcaldía para que nos ayude con el bacheo correspondiente, es muy importante ya que con el arreglo de los socavones se debe intervenir lo más rápido posible antes de que entre el invierno ya que si no se arregla lo más pronto posible se dañaría aún más la vía.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Con el tema de las vías veraneras se ha avanzado a buen ritmo, también nos están llamando para solicitarnos en demás lugares incluso a la compañera Evelyn, lamentablemente el operador ha tenido un accidente y no se ha podido avanzar en estos días ya he comunicado sobre este tema a los encargados y se está esperando para poder continuar con las obras ya que hay muchas personas que aún no han podido sacar su producción.

La semana pasada estuvo comisaria de Jipijapa junto al Señor Orestes Cruz Inspector-Notificador donde estuvieron hablando con varias personas que tienen negocios, en donde ya vamos a pasar la notificación correspondiente de acuerdo al acta de compromiso que se firmó el año pasado, menciono esto para que tengan conocimiento.

Se va a realizar una brigada médica en el Recinto Las Delicias, esto nace por las reuniones constantes que hemos mantenido con los participantes de la mesa intersectorial, el compañero de la comisión Ing. Jonathan Vera, Gobierno Provincial, Municipio de Jipijapa, ministerio de salud pública.

Estuve en Manta, en CNEL-EP justamente para hablar sobre el alumbrado público, ya había pedido con anticipación lo que es luminarias LED para el centro de la parroquia, entonces tomaría seguir el proceso, seguir con la gestión. Hable sobre el tema de mantenimiento de luminarias en demás recintos y colocación de más.

Sigo insistiendo sobre el tema de la maquinaria para poder intervenir con esa vía para que se pueda proceder con el proyecto de CNEL-EP, entonces se sigue esperando, ya que es un proyecto grande y lo que no se quiere es que sea redirigido a otro lado y se pierda dicho proyecto de mucha importancia para el sector.

Evelyn Miranda Maldonado. - Señor presidente, ¿con respecto a la reubicación de los tachos de basura?

Bueno realmente reubicar los tachos de basura se analizará en el transcurso de esta semana.

Alexandra Miranda Toala. – en esta semana he realizado un recorrido con el carro recolector de basura, y me mencionaron que tienen un malestar en el barrio Buenos Aires ya que se encuentra un tacho de basura, pero la ciudadanía no le da un correcto uso más causa problemas por como la ciudadanía deja la basura en aquel lugar.

Josué Aránea Álava. - Bueno ya se va a considerar realizar la reubicación de ese tacho a otro lugar.

Alexandra Miranda Toala. – con el tema de la planta de tratamiento de aguas servidas, ¿qué respuesta ha tenido sobre este tema?

Ya se pasó todo el informe respectivo, le volví a mencionar este problema a la alcaldesa el día que estuve en la firma del convenio.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquia1ppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Alexandra Miranda Toala. – en la vía Pedro Pablo Gómez – La Esperanza ahora que se está realizando el mantenimiento ¿quería saber si eso va a ser asfaltado?

Josué Aránea Álava. – va a haber un bacheo por medio de la alcaldía, ya los recursos para eso están destinados estamos esperando que se dé lo más pronto posible antes de que inicie el invierno.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al cuarto punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - CUARTO PUNTO. -Clausura

Josué Aranea Álava. – Compañeros Vocales, siendo las 16H07 pm doy por clausurada la Sesión Ordinaria N° 014 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la Secretaría – Tesorera.



Ing. Josué Jandry Aranea Álava
PRESIDENTE


Ing. Betty Alexandra Miranda Toala
VICEPRESIDENTA


Lcda. Hilda María Villacis Chancay
PRIMER VOCAL


Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado
SEGUNDO VOCAL


Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa
TERCER VOCAL


Ing. Gladys Virginia Pacheco Castro
SECRETARIA - TESORERA

